

FICHA TECNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico**
2. **Estructura Analítica**
3. **Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible**
4. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
5. **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.

- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.

NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.

- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

- **Bienestar o desarrollo social.** Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.

- **Gestión municipal.** Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

- **Igualdad Sustantiva.** Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyen instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en los títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

* Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una **Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)**. Dichas fichas están marcadas con color gris.

* Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.

* Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.

* Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.

* **En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Clave del Programa presupuestario:	PP19-O1501444.24.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Jefatura de Comunicación Social, Contraloría Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En los últimos años, la falta de transparencia en la gestión pública ha sido una de las principales preocupaciones para los ciudadanos de diversos municipios, incluido Acatlán de Osorio. La opacidad en el uso de los recursos públicos y la falta de claridad en los procesos gubernamentales han generado desconfianza en las instituciones locales. A esto se suman las prácticas de corrupción, como los sobornos y el tráfico de influencias, que minan la integridad de la administración pública y afectan negativamente el desarrollo y bienestar de la población.

Justificación del Pp

La transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son elementos fundamentales para recuperar la confianza ciudadana en el gobierno municipal. Sin estos principios, se compromete la justicia social, se limitan las oportunidades de desarrollo económico y social, y se perpetúan las prácticas de impunidad. La implementación de políticas públicas claras en estos ámbitos fortalece las instituciones democráticas, fomenta una gestión pública eficiente, y asegura el adecuado uso de los recursos que los ciudadanos aportan a través de impuestos y otros mecanismos de contribución.

Estado actual del problema

Actualmente, en Acatlán de Osorio, la gestión pública enfrenta retos en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque existen avances en la publicación de información y el acceso a datos, los ciudadanos aún perciben opacidad en algunos procesos y falta de mecanismos eficaces para sancionar actos de corrupción. La normativa en materia de acceso a la información y protección de datos personales está en proceso de implementación, pero no siempre es seguida de manera consistente. La corrupción, aunque no generalizada, sigue siendo una preocupación constante, especialmente en áreas con mayor interacción con el sector privado.

Evolución del problema

Históricamente, la falta de transparencia y las malas prácticas en la administración pública han estado presentes en Acatlán de Osorio, como en muchos otros municipios, derivadas de la falta de normativas claras y de la cultura de impunidad. Sin embargo, con la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la creación de plataformas digitales para la publicación de la información, ha habido una evolución hacia una mayor apertura y rendición de cuentas. No obstante, la erradicación total de la corrupción aún requiere un trabajo sostenido de sensibilización, capacitación, y fortalecimiento de los mecanismos legales y sociales.

Experiencias de atención

En los últimos años, Acatlán de Osorio ha implementado diversas estrategias para hacer frente a los problemas de transparencia y corrupción, como la creación de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia, el impulso a la rendición de cuentas mediante la publicación de informes de gestión, y la instalación de comités de transparencia. No obstante, estos esfuerzos han sido a veces limitados por la falta de una cultura consolidada de acceso a la información y de denuncia. Las experiencias previas han mostrado que, a pesar de las políticas, la corrupción sigue siendo un desafío significativo que requiere un enfoque integral y continuo.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Identificación de la población objetivo:

Ciudadanía en general: A través de encuestas y foros ciudadanos, se pueden identificar los grupos más vulnerables a la falta de transparencia o que tienen mayores dudas sobre los procesos gubernamentales.

Servidores públicos municipales: Incluirlos en programas de sensibilización y capacitación para asegurar que comprendan la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y las políticas de no corrupción.

Organizaciones civiles y académicas: Su colaboración puede ser útil en la validación de las políticas implementadas y en la creación de espacios de diálogo y vigilancia social.

Definición de fuentes de información:

Plataformas digitales oficiales del municipio: Como la página web y las bases de datos del Sistema Nacional de Transparencia.

Encuestas y consultas directas: A través de encuestas de percepción ciudadana, entrevistas con líderes comunitarios, y análisis de solicitudes de acceso a la información.

Buzones de quejas y denuncias: Son fuentes directas que permiten identificar posibles focos de corrupción o de desconfianza en la gestión pública.

Informes y auditorías gubernamentales: Estos documentos proporcionan datos sobre el manejo de los recursos públicos y pueden revelar áreas de mejora en términos de transparencia.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	34,882 habitantes.	Cuantificación:	programa de carácter general, la población potencial es la población total del N
		Criterios de Focalización	No aplica.
Población Objetivo	34,882 habitantes.	Cuantificación:	programa de carácter general, la población objetivo es la población total del N
		Criterios de Focalización	No aplica.

Población atendida (beneficiarios)	34,882 habitantes.	Cuantificación:	el valor de la población atendida estará disponible tras la ejecución y evaluación
		Criterios de Focalización	No aplica.


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó


Sadie Rafael Michaca Vergara
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información
Elaboró


Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró


Jonathan Gerzain Ramírez Martínez
Jefatura de Comunicación Social
Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Acatlán de Osorio

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

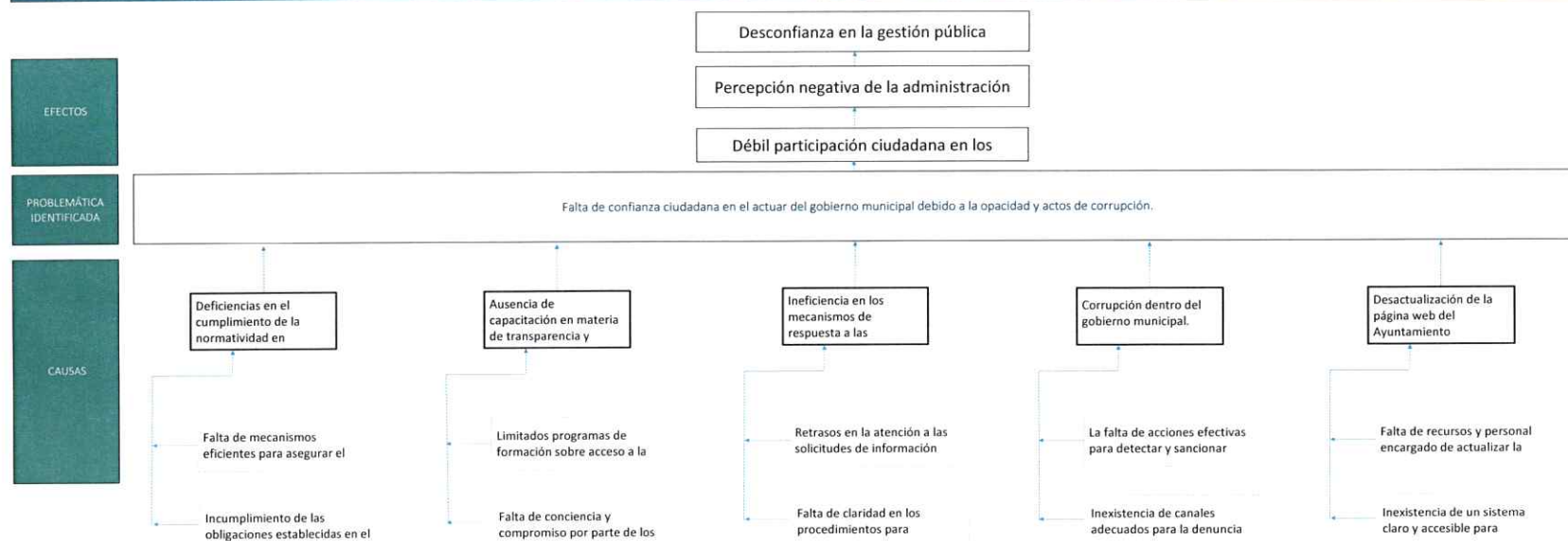
Clave del Programa presupuestario:

PP19-O1501444.24.2-2025

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Jefatura de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos

FINES

OBJETIVO

MEDIOS

Aumento de la confianza ciudadana en el gobierno

Mejora en la percepción de la administración municipal entre la ciudadanía..

Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos democráticos y de toma de decisiones.

Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en el gobierno municipal para restaurar la confianza de la ciudadanía.

Implementar mecanismos eficaces de acceso a la información pública.

Cumplir con las normativas nacionales e internacionales en transparencia y acceso a la información

Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Fortalecer los mecanismos de respuesta a las solicitudes de transparencia.

Prevenir y sancionar actos de corrupción dentro del gobierno municipal

Crear un portal de acceso a la información actualizado y accesible

Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de solicitudes de información pública.

Asegurar que el gobierno municipal cumpla con las obligaciones del Sistema Nacional de Transparencia

Realizar auditorías periódicas sobre el cumplimiento de la normatividad de transparencia

Desarrollar programas de formación continua para funcionarios públicos en transparencia.

Implementar talleres y actividades de sensibilización sobre la importancia de la transparencia.

Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de información pública

Establecer procedimientos claros y accesibles para que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de manera eficiente

Crear canales transparentes y seguros para la denuncia de actos de corrupción.

Implementar un sistema de auditorías internas y externas para detectar faltas administrativas.

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol de objetivos, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Estrategia para la Selección de Alternativas:

Para seleccionar las alternativas más viables para la implementación de las soluciones a los problemas identificados, se podrían considerar los siguientes criterios:

Viablez técnica y administrativa: Analizar los recursos disponibles, la capacidad operativa del gobierno municipal y la infraestructura existente para implementar las alternativas.

Costos y beneficios: Evaluar el costo de implementación frente a los beneficios que se obtendrán en términos de mayor transparencia, confianza ciudadana y eficiencia en la gestión pública.

Sostenibilidad: Asegurar que las soluciones puedan mantenerse a largo plazo, tanto en términos de recursos humanos como financieros.

Impacto social: Promover aquellas alternativas que tengan un impacto directo en el fortalecimiento de la confianza y participación ciudadana.

Factibilidad política: Considerar el contexto político local y la aceptación de las soluciones propuestas por parte de los actores clave, como los funcionarios municipales y la ciudadanía.

Jonathan Gerzain Ramírez Martínez
Jefatura de Comunicación Social
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Elaboró

Sadie Rafael Michas de la Parra
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

Gustavo Lucea Barcenas
Presidencia Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Acapulco
Autorizó
2024 - 2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Clave del Programa presupuestario:	PP19-O1501444.24.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Jefatura de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	1.2, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.3, 11.6, 12.2 y 13.2	10. Reducción de las desigualdades
Propósito	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más confiada en el actuar del gobierno municipal debido a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, como consecuencia de la implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Meta 16.5: Reducir significativamente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	10. Reducción de las desigualdades

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	4. Gobierno eficiente y transparente
Objetivo	Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, mediante el cabal cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para contribuir a la recuperación de la confianza ciudadana en el actuar del gobierno municipal.
Estrategias	4.2.1 Actuar en cumplimiento al marco normativo que rige la transparencia y rendiciones de cuentas de la gestión pública municipal, generando certidumbre del actuar de las instituciones gubernamentales del municipio, entre la población. 4.2.2 Impulsar la transparencia en la información de la gestión municipal de acuerdo con la normatividad vigente de manera sencilla y accesible para todos. 4.2.3 Contribuir a erradicar la corrupción dentro del Municipio, en cuestión de sobornos o tráfico de influencias por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.

Líneas de Acción	4.2.1.1.- Diseñar mecanismos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en materia de acceso a la información, la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia y la protección de datos personales. 4.2.1.2.- Instalar el comité de transparencia a fin de dar certeza a los procesos de acceso a la información y protección de datos personales. 4.2.1.3.- Impulsar la rendición de cuentas a través de la publicación de informes de la gestión gubernamental y declaraciones patrimoniales. 4.2.1.4.- Implementar un programa de capacitación para las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 4.2.2.1.- Dar respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública en tiempo y forma. 4.2.2.2.- Garantizar la protección de datos personales en posesión del Ayuntamiento conforme a ley. 4.2.2.3.- Mantener actualizada la página oficial del Ayuntamiento de Acatlán de Osorio. 4.2.2.4.- Implementar un programa de capacitación para las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 4.2.3.1.- Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento. 4.2.3.2.- Generar acciones para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o actos de corrupción. 4.2.3.3.- Poner a disposición de la ciudadanía un número telefónico y buzones de quejas para denunciar hechos de corrupción.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.
Temática	5.2. Combate a la corrupción
Objetivo	Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.
Estrategias	Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción
Líneas de Acción	1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental. 2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. 3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública. 4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público. 5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana. 6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción. 7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción. 8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.
Indicadores	Total de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN PUEBLA
2024 - 2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Sadie Rafael Michaca Vergara
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y
Evaluación
Elaboró

Jonathan Gerzain Ramírez Martínez
Jefatura de Comunicación Social
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN PUEBLA
Guadalupe Lucero Barceñas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó

CONTRALORIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN PUEBLA



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Clave del Programa presupuestario:	PP19-O1501444.24.2-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Jefatura de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.	La colaboración y el compromiso de las instituciones educativas regionales para facilitar programas de capacitación continua para los servidores públicos. La asignación oportuna de recursos financieros federales y estatales para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ayuntamiento. La participación activa de la ciudadanía en el proceso de fiscalización y denuncia de actos de corrupción o mal uso de recursos públicos.

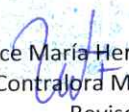
PROPÓSITO		El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más confiada en el actuar del gobierno municipal debido a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, como consecuencia de la implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)	Registros de capacitación y manuales actualizados: Documentos oficiales de los programas de capacitación. Versiones actualizadas de los manuales de procedimientos y normatividad municipal. Informes de auditoría y control: Informes trimestrales o anuales de auditoría interna sobre el uso y administración de recursos. Informe del Comité de Ética e Integridad Municipal: Reportes de actividades del Comité y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.	Los servidores públicos cumplen con la capacitación y actualización en materia de transparencia, lo que mejora la implementación efectiva de las políticas de rendición de cuentas. La cooperación entre diferentes instancias gubernamentales asegura la integración efectiva de la información pública en las plataformas de transparencia.
COMPONENTES	1	Información pública transparente, procesos de rendición de cuentas, y mecanismos de prevención de actos de corrupción, implementados	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normatividad vigente. = ((Número de obligaciones de transparencia cumplidas / Número total de obligaciones de transparencia establecidas por la normatividad) * 100	Reportes de cumplimiento de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia. Informes anuales de gestión gubernamental publicados en la página oficial del Ayuntamiento. Registros de las solicitudes y respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. Informes de capacitación a las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	La sociedad civil y las organizaciones de la sociedad civil apoyan las acciones de transparencia y lucha contra la corrupción. Existen recursos suficientes para implementar los mecanismos y programas necesarios para garantizar la transparencia y rendición de cuentas. El gobierno federal y estatal proporcionan el apoyo técnico y legal necesario para cumplir con las normativas en materia de transparencia y anticorrupción.
	2	4.2.1.1.- Conformar 1 lineamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia de acceso a la información, la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia y la protección de datos personales.UTAI	Número de mecanismos de cumplimiento diseñados. = Conteo de mecanismos desarrollados.	1. Informe de diseño de mecanismos. 2. Registro de mecanismos implementados.	1. Apoyo de un equipo capacitado en temas de transparencia. 2. Disponibilidad de recursos tecnológicos adecuados.
	3	4.2.1.2.- Realizar 12 sesiones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Acatlán. Bajo Demanda. UTAI	Porcentaje de avance en la instalación del comité. = (Número de etapas cumplidas del comité / Total de etapas) * 100.	1. Acta de instalación del comité. 2. Registro de miembros del comité.	1. Compromiso del gobierno local con la transparencia. 2. Disponibilidad de personas capacitadas para conformar el comité.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	4	4.2.1.3.- Realizar 4 capturas de las obligación de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de acuerdo a la normativa aplicable. UTAI	Número de informes y declaraciones publicadas. = Conteo de informes y declaraciones disponibles en línea.	1. Publicación en la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia. 2. Informes de gestión en el sitio web oficial.	1. Colaboración efectiva entre las áreas de comunicación y finanzas. 2. Compromiso de los funcionarios en la publicación de sus declaraciones patrimoniales.
	1.1	4.2.2.1.- Responder 84 solicitudes de transparencia y acceso a la información pública en tiempo y forma. Bajo Demanda UTAI	Porcentaje de cumplimiento con la normatividad de publicación. = $(\text{Número de normativas cumplidas} / \text{Total de normativas}) * 100$.	1. Auditoría de cumplimiento normativo. 2. Registro de publicaciones en la plataforma.	1. Asesoría legal en el proceso de publicación. 2. Acceso adecuado a las herramientas digitales para la carga de información.
	1.2	4.2.2.2.- Realizar 5 Avisos de Privacidad para las áreas que recaban datos personales de los ciudadanos. UTAI	Porcentaje de solicitudes respondidas dentro del plazo. = $(\text{Número de solicitudes respondidas a tiempo} / \text{Total de solicitudes}) * 100$.	1. Registros de solicitudes y respuestas. 2. Reportes de seguimiento de las solicitudes.	1. Eficiencia en la organización de los documentos y solicitudes. 2. Disponibilidad de personal para atender las solicitudes.
	1.3	4.2.2.3.- Realizar 4 actualizaciones a la pagina web en materia de transparencia. DCS	Porcentaje de cumplimiento con la ley de protección de datos. = $(\text{Número de políticas y medidas implementadas} / \text{Total de políticas requeridas}) * 100$.	1. Documento de políticas de protección de datos. 2. Auditoría de protección de datos personales.	1. Capacitación continua en protección de datos. 2. Uso adecuado de tecnologías para la protección de la información.
	1.4	4.2.2.4.- Gestionar 2 capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigida a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento. UTAI	Frecuencia de actualizaciones en la página web. = Conteo de actualizaciones realizadas cada mes.	1. Registros de actualización de la página web. 2. Bitácora de cambios y actualizaciones.	1. Disponibilidad de personal para mantener la página actualizada. 2. Acceso a recursos tecnológicos que faciliten la actualización constante.
	1.5	4.2.3.1.- Realizar 4 informes sobre el estatus de los expedientes de Responsabilidades Administrativas CM	Porcentaje de cumplimiento de la ley por parte de los servidores públicos. = $(\text{Número de servidores públicos que cumplen} / \text{Total de servidores públicos}) * 100$	1. Registros de capacitación en la ley de responsabilidades. 2. Reportes de cumplimiento	1. Apoyo de personal capacitado en la ley. 2. Compromiso de las personas servidoras públicas con la normativa.
	2.1	4.2.3.2.- Realizar 2 capacitaciones sobre la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas o actos de corrupción CM	Número de acciones preventivas implementadas. = Conteo de acciones implementadas en un periodo determinado.	1. Informes de acciones implementadas. 2. Registros de sanciones aplicadas.	1. Colaboración con instancias externas de control y supervisión. 2. Existencia de canales de denuncia eficaces.
	2.2	4.2.3.3.- Instalar 9 Buzones para recibir queja, denuncias, sugerencias, comentarios o felicitaciones de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Acatlán. CM	Número de quejas recibidas a través de los canales habilitados. = Conteo de quejas recibidas por los canales de denuncia.	1. Registros de llamadas y quejas recibidas. 2. Reportes de seguimiento de quejas.	1. Sensibilización de la ciudadanía para utilizar los canales de denuncia. 2. Disponibilidad de personal para gestionar las quejas recibidas.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 846,500.00	\$ -	\$ 87,095.81	\$ 87,095.81

Fuente de Financiamiento				
1.5 Recursos Federales;	Especificar: Participaciones	1.4 Ingresos Propios;	Especificar:	Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 845,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	E


Dulce María Herrera Reyes
Contralora Municipal
Revisó


Guadalupe Lucero Barcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y
Evaluación
Elaboró


Sadia Rafael Michuca Vergara
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información
Elaboró


Jonathan Gerzain Ramírez Martínez
Jefatura de Comunicación Social
Elaboró



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a la consolidación de un gobierno municipal eficiente, transparente, ético, incluyente y profesional, mediante la implementación de estrategias de mejora regulatoria, capacitación continua, optimización de recursos, y transparencia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Acatlán de Osorio.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Servicio Público Profesional y Humano
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Jefatura de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Datos de identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la eficiencia en la gestión gubernamental, evaluando el grado de digitalización de los trámites y la capacitación del personal público en relación con el total de trámites ofrecidos y el número total de personas servidoras públicas. Permite valorar qué tan bien se está optimizando la atención		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje		Unidad Responsable del indicador de FIN:	Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Índice de eficiencia en la gestión gubernamental = (Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas / Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de trámites digitalizados + Número de personas servidoras públicas capacitadas
			Denominador (Variable 2)	Total de trámites ofrecidos + Total de personas servidoras públicas del Gobierno de Acatlán
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Registros y estadísticas de la mejora en el número de trámites optimizados y digitalizados, disponibles en la Plataforma Municipal de Servicios y en los informes anuales. Informes de capacitación y profesionalización, con listas de asistencia y temarios de los cursos impartidos a las personas servidoras públicas. Reportes del Comité de Transparencia y de los informes de acceso a la información pública, con datos sobre el cumplimiento de las normativas de transparencia.			
Denominador (Variable 2)				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador tiene una formulación comprensible, ya que identifica elementos concretos (trámites digitalizados y personal capacitado) que reflejan avances en eficiencia administrativa.	El indicador es relevante, pues evalúa aspectos fundamentales de la gestión gubernamental: el uso de tecnología para mejorar servicios y la profesionalización del personal.	Es económico porque la obtención de datos requeridos (trámites digitalizados, personal capacitado, total de trámites y total de personal) suele estar disponible en registros administrativos rutinarios.	Es monitoreable, ya que los valores que lo componen son cuantificables y actualizables periódicamente, permitiendo el seguimiento de avances a lo largo del tiempo.	Es adecuado para medir el impacto de políticas públicas orientadas a la modernización administrativa y la profesionalización del personal.	El indicador tiene un aporte marginal positivo, ya que permite identificar áreas específicas de mejora (más digitalización o capacitación) y priorizar recursos en función de resultados observados.



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual	
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador: Regular
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024
Saidy Rafael Michaca Vergara
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró

Jonathan Gerzain Ramírez Martínez
Jefatura de Comunicación Social
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró

RESIDENCIA MUNICIPAL
Guadalupe Lizeto Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional de
Acatlán, Puebla
Autorizó



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio
Resumen Narrativo de la MIR:	El Municipio de Acatlán de Osorio cuenta con una población más confiada en el actuar del gobierno municipal debido a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, como consecuencia de la implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	01 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Jefatura de Comunicación Social, Contraloría Municipal

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia mide el grado de cumplimiento de las entidades públicas respecto a la publicación de la información que están obligadas a poner a disposición del público, según lo establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Unidad de Trnsparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de obligaciones de transparencia cumplidas.	
			Denominador (Variable 2)	Número total de obligaciones de transparencia establecidas por la normatividad.	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Reportes de cumplimiento de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia. Informes anuales de gestión gubernamental publicados en la página oficial del Ayuntamiento. Registros de las solicitudes y respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. Informes de capacitación a las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.				
Denominador (Variable 2)					

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, pues mide el nivel de cumplimiento en la publicación de información pública, sin ambigüedades en su definición. Las entidades saben qué se espera de ellas y cómo se mide el cumplimiento.	Es altamente relevante, ya que la transparencia es un pilar fundamental para la confianza pública y la rendición de cuentas. Este índice permite a la ciudadanía y autoridades verificar si las entidades están cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.	El costo de medir este indicador es relativamente bajo, dado que se basa en la recopilación y revisión de la información publicada en línea por las entidades, lo que puede ser automatizado en gran medida mediante herramientas de auditoría digital.	El índice es monitoreable, ya que se puede actualizar periódicamente con base en el acceso a la información publicada, permitiendo medir la mejora o el rezago en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	El indicador es adecuado porque está alineado con las normativas legales sobre transparencia y acceso a la información pública, asegurando que las entidades gubernamentales sean responsables de la información que deben poner a disposición de la ciudadanía.	Este indicador tiene un aporte marginal significativo al medir de forma cuantificable el nivel de transparencia de las entidades. Aporta datos que ayudan a las autoridades a identificar áreas de mejora y áreas de buen desempeño, favoreciendo la toma de decisiones en políticas públicas de transparencia.



Reporte:

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual	
	N.D.	N.D.	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador: Regular
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada					
Realizada					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)													
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)													
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	--

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación	
--	--

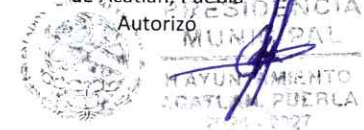
Sadie Rafael Michica Vergara
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Elaboró

Roxana Tepetlapa Rosas
Jefatura de Planeación y Evaluación
Elaboró

Jonathan Gerzain Ramírez Martínez
Comunicación Social
Elaboró

Dulce María Herrera Reyes
Contraloría Municipal
Elaboró

Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal Constitucional
de Acatlán, Puebla
Autorizo





Reporte: _____

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

Reporte:

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio:	Acatlán de Osorio					
Resumen Narrativo de la MIR:	Información pública transparente, procesos de rendición de cuentas, y mecanismos de prevención de actos de corrupción, implementados					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	01 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción					
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Jefatura de Comunicación Social, Contraloría Municipal					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normatividad vigente. = ((Número de obligaciones de transparencia cumplidas / Número total de obligaciones de transparencia establecidas por la normatividad) * 100			Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas por la normatividad vigente. Es una medida del grado en que una entidad u organismo cumple con las obligaciones de transparencia que le son asignadas, evaluando la efectividad en la implementación de estas obligaciones.			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Municipal	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Índice de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en 2025, publicado por el ITAIPUE (2024: 91.03 %)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de actividades cumplidas.		
			Denominador (Variable 2)	Número total de actividades planificadas.		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Registros de capacitación y manuales actualizados: Documentos oficiales de los programas de capacitación. Versiones actualizadas de los manuales de procedimientos y normatividad municipal. Informes de auditoría y control: Informes trimestrales o anuales de auditoría interna sobre el uso y administración de recursos. Informe del Comité de Ética e Integridad Municipal: Reportes de actividades del Comité y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.					
Numerador (Variable 2)						
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, pues mide de manera directa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, proporcionando un valor comprensible como porcentaje.	Es relevante, ya que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas es un aspecto fundamental para garantizar la legalidad, la confianza pública y la correcta gestión pública.	El indicador puede ser económico en términos de esfuerzo y recursos, ya que se basa en la recopilación de datos sobre el cumplimiento de las obligaciones ya establecidas, sin requerir una recolección compleja o costosa.	Es monitoreable, porque es posible verificar y contabilizar tanto las obligaciones cumplidas como las establecidas, facilitando el seguimiento del progreso a lo largo del tiempo.	Es adecuado, porque está alineado con los objetivos de la normativa sobre transparencia y rendición de cuentas, proporcionando una evaluación válida del desempeño en este ámbito.	El indicador tiene un aporte marginal significativo, ya que refleja de manera efectiva el grado de cumplimiento y permite identificar áreas de mejora, promoviendo una mayor eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
Determinación de Metas						
	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		

